



## AYUNTAMIENTO DE VILLARQUEMADO (TERUEL)

### **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 23 DE DICIEMBRE DE 2020**

#### **ASISTENTES**

Alcalde: Federico Serrano Paricio

Concejales: Ana Cristina Lahoz Sánchez

Hector Molina Lereu

Pablo Fuertes Abril

Julia Esteban Sánchez

Oscar Montero Barquero

Noelia López Muñoz

Secretaria: María-Jesús Pascual Gascón

En la Casa Consistorial de Villarquemado a las veinte treinta horas del día veintitres de diciembre de dos mil veinte, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno de esta Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Constituido, por tanto el Pleno, con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, la presidencia declara abierta la sesión, disponiéndose que se inicie por la Secretaria la lectura de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- ACTAS SESIONES ANTERIORES.-** El Alcalde-Presidente pregunta si algún Concejál tiene que formular alguna observación a las actas cuyos borradores han sido facilitados a los miembros de la Corporación, junto con la convocatoria y el orden del día, y no habiendo observaciones quedan aprobadas.

**2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-** En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde da cuenta sucinta a la Corporación de las resoluciones que ha adoptado desde la última sesión plenaria ordinaria. El Pleno se da por enterado de las siguientes:

- Otorgar licencia de animales potencialmente peligrosos para tenencia de un american staffordshire terrier a xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx y a xxxxxxxxxxxx.
- Conceder licencia de ocupación de la edificación de vivienda unifamiliar en calle xxxxx a xxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.
- Contratar con Euronix Metal S.L. el suministro e instalación de Skate Park por el precio de 11.338,91 €.

- Contratar con Herminio Santafe Nevot la poda de arboles por el precio de 6122,45 €.
- Contratar con Hnos. Fuertes Alegre S.L. el arreglo de caminos municipales por el precio de 6.700,98 €.
- Contratar con Molina Bronchal S.L. colocar valla en depósitos de agua por el precio de 5.999,99 €.
- Contratar con xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx la construcción de fosas en el cementerio municipal por el precio de 6.939,35 €.
- Contratar con xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx el acondicionamiento de terreno en el cementerio municipal por el precio de 6.589,05 €.
- Contratar con Molina Bronchal S.L. la construcción de muelle de carga y descarga por el precio de 9998,99 euros.
- Conceder licencias urbanísticas a xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx en calle xxxxxxxxxxxxxxxxx, a xxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxx en calle xxxxxxxxxxxxxxxxx, a xxxxxxxxxxxxxxxxx en calle xxxxxxx, a xxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxx en calle xxxxxxx, a Telefónica de España S.A. en calle xxxxxxxxxxxxxxx y a xxxxxxxxxxxxxxxxx en calle xxxxxxx.
- Conceder licencia de ocupación de vía pública para instalación de bascula a xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx en Área Ganadera Campo Frío.
- Aprobar, disponer y reconocer obligaciones y ordenar el pago con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes.

**3.- CERTIFICACION DE OBRA “FASE 4 CENTRO CULTURAL Y SALA DE EXPOSICIONES”.**- Presentada certificación de obra núm. 1 de “FASE 4 CENTRO CULTURAL Y SALA DE EXPOSICIONES” de este municipio que fue adjudicada a Construcciones Rafael Zarzoso S.L. por acuerdo del Pleno en sesión de fecha 26 de agosto de 2020. y considerando lo dispuesto en la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector público, el Pleno por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar la certificación núm. 1 de la obra “Fase 4 centro cultural y sala de exposiciones” por importe de VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMOS (28.156,85 €) suscrita por el Técnico Director de la Obra, xxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxx.

Segundo.- Aprobar la factura núm. 31 de 21 de diciembre de 2020 emitida por Javier Espilez Bertolin, por importe de 1.881,44 € correspondiente a honorarios de dirección de la certificación de obra núm. 1. Y aprobar la factura núm. 266 de 23 de diciembre de 2020 emitida por Construcciones Rafael Zarzoso S.L., por importe de 28.156,85 € correspondiente a la certificación num. 1 de la obra “Fase 4 centro cultural y sala de exposiciones”

**4.- PRESUPUESTO GENERAL PARA 2021.-** El Sr. Alcalde expone que se ha elaborado el Presupuesto General para el ejercicio 2021, se examinan los documentos que componen el proyecto de Presupuesto y los informes de los que resulta que se cumplen los objetivos de estabilidad presupuestaria, y que en la tramitación se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente. Seguidamente se pasa a analizar detenidamente las partidas que comprende tanto en gastos como en ingresos, y se produce un debate sobre las partidas presupuestarias.

Don Oscar Montero manifiesta que respecto a la partida de actuaciones en la laguna, el año pasado ya dijo que hay que saber de donde partimos y a donde vamos, y ahora aún no se le ha informado por eso manifiesta su voto en contra. Y con respecto a la partida del albergue municipal tampoco está de acuerdo piensa que si se va a comprar un edificio podría ser esta mejor ubicación.

El Sr. Alcalde dice que cuando se haga el plan de gestión de la laguna es cuando se va a definir lo que se va a hacer, se quiere llegar a que sea referencia turística, y la finalidad es que no sea el Ayuntamiento solo, tendría que estar también el Gobierno de Aragón para poder gestionar, se pretende que haya personal, alojamientos, actividades como ruta a caballo y navegación, un parking, algo que le de vida y ofrecer actividades. Con respecto al albergue puede ser un complemento a esto, y hay varias posibilidades, pero aún no se ha decidido donde se va a ubicar.

Y el Pleno por cinco votos a favor y dos en contra ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2021 cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### INGRESOS

<u>Capítulos</u>	<u>Euros</u>
1.- Impuestos directos.....	253.000,00
2.- Impuestos indirectos.....	9.000,00
3.- Tasas y otros ingresos.....	210.500,00
4.- Transferencias corrientes.....	319.000,00
5.- Ingresos patrimoniales.....	62.500,00
6.- Enajenación de inversiones reales.....	42.000,00
7.- Transferencias de capital.....	100.000,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>996.000,00</b>

#### GASTOS

1.- Gastos de personal.....	297.600,00
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios.....	414.500,00
3.- Gastos financieros.....	1.000,00
4.- Transferencias corrientes.....	66.900,00
6.- Inversiones reales.....	216.000,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>996.000,00</b>

Segundo.- Aprobar la plantilla de personal y bases de ejecución del Presupuesto General.

Tercero.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

Cuarto.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se halla cumplido lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

**5.- RELACION DE GASTOS.-** El Pleno se da por enterado de los pagos ordenados por el Sr. Alcalde, cuyos justificantes se ponen de manifiesto para su examen y comprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la presidencia levanta la sesión siendo las veintidos horas, de lo que yo la Secretaria certifico.